

Nombre del trámite	AUTORIZACIÓN PRÓRROGA DE PLAZOS LABORATORIO DE PRODUCCIÓN COSMÉTICA
Código	4122044
Descripción	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), la ampliación del plazo establecido para el cumplimiento de lo solicitado, la cual no podrá exceder la mitad del plazo originalmente dado, si las circunstancias lo aconsejan y si con ello no se perjudica los derechos de terceros.
Detalles	No aplica
Beneficiarios	Personas naturales o jurídicas representantes de Laboratorios de Producción Cosmética.
Documentos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud firmada por el representante legal y/o director técnico. • Comprobante de pago de derecho arancelario.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<p>a. Oficina, el trámite se realiza en el Subdepartamento Atención de Clientes y Usuarios, en la Sección Gestión de Productos y Servicios ubicada en Avenida Marathón #1000, Ñuñoa, de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. 2. Presentar en la Sección Gestión de Productos y Servicios, el formulario de solicitud, junto con todos los documentos, Anexos (en formatos físicos), a la persona de la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. 3. Pagar el arancel en la caja ubicada en el mismo piso y presentar el comprobante de atención correspondiente. 4. Regresar al mesón de atención y entregar el documento de pago. Allí se le hará entrega de la copia timbrada del formulario de solicitud del trámite con el N° de Referencia correspondiente. 5. Como resultado del trámite obtendrá una Resolución que aprueba o rechaza lo solicitado. <p>b. Consultas vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización	No aplica
Vigencia	No aplica
Costo	Valor de la prestación
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 19.880, Art. 26°.